

Siendo las nueve horas con veinticinco minutos del día **diecinueve de abril del dos mil dieciocho** en el salón del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicado en el segundo nivel del inmueble marcado con el número 2370 dos mil trescientos setenta de la calle Florencia, en la colonia Italia Providencia de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a la convocatoria para la **Sesión Extraordinaria** a verificarse en esta fecha, se reunieron los integrantes del Consejo General del organismo electoral, siguientes:

Consejeras y consejeros electorales:  
 Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross  
 Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo  
 Mtro. Miguel Godínez Terríquez  
 Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez  
 Dr. Moisés Pérez Vega  
 Lic. Brenda Judith Serafín Morfín  
 Lic. Erika Cecilia Ruvalcaba Corral

Consejeros representantes de los partidos políticos:

Lic. Juan Pablo Colín Aguilar	Partido Acción Nacional
Lic. Juan José Alcalá Dueñas	Partido Revolucionario Institucional
Lic. Gerardo Barajas Villalvazo	Partido de la Revolución Democrática
Lic. Francisco Javier Islas Godoy	Partido Verde Ecologista de México
Lic. Eloy Ruiz Anguiano	Partido Movimiento Ciudadano
Lic. Francisco Javier Montes Ávila	Partido Nueva Alianza
Lic. Aldo Ramírez Castellanos	Partido Morena
Lic. Jorge Alberto Franco Chávez	Partido Encuentro Social
María de Lourdes Becerra Pérez	Secretaria ejecutiva

**ORDEN DEL DÍA**

QUE LA SECRETARIA EJECUTIVA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 127, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN II, INCISO A); Y 143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 10, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS NUEVE HORAS.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba los lineamientos que regulan los sorteos entre las candidaturas presentadas a registro para la elección de municipales, que no atiendan el principio de paridad, en términos del artículo 237, numeral 5 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Muy buenos días, muchísimas gracias por acompañarnos, y siendo las nueve horas con veinticinco minutos, del día **diecinueve de abril del dos mil dieciocho**, iniciamos la Sesión Extraordinaria, a la que fuimos previamente convocados, para eso efectos le solicito a la secretaria, que verifique la existencia de quórum y realice la declaratoria correspondiente.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:** Con gusto señor presidente, buenos días a todos y todas, me permito informar que se encuentran presentes:

Consejeras y consejeros electorales:  
 Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross  
 Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo  
 Mtro. Miguel Godínez Terríquez  
 Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez  
 Dr. Moisés Pérez Vega  
 Lic. Brenda Judith Serafín Morfín  
 Lic. Erika Cecilia Ruvalcaba Corral

Consejeros representantes de los partidos políticos:

Lic. Juan Pablo Colín Aguilar	Partido Acción Nacional
Lic. Juan José Alcalá Dueñas	Partido Revolucionario Institucional
Lic. Gerardo Barajas Villalvazo	Partido de la Revolución Democrática

Lic. Francisco Javier Islas Godoy	Partido Verde Ecologista de México
Lic. Eloy Ruíz Anguiano	Partido Movimiento Ciudadano
Lic. Francisco Javier Montes Ávila	Partido Nueva Alianza
Lic. Aldo Ramírez Castellanos	Partido Morena
Lic. Jorge Alberto Franco Chávez	Partido Encuentro Social

Y la de la voz, hay quórum presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Por lo tanto se declara formalmente instalada la sesión, comencemos.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:** El siguiente asunto, es la APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Consejeras y consejeros a su consideración el orden del día. En virtud de no haber alguna consideración, le solicito secretaria que en votación económica, consulte a las consejeras y consejeros, si se aprueba el orden del día.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:** Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si se aprueba el orden del día, en los términos propuestos, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, señor presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Continuemos.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:** Consejero presidente, antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura del punto contenido en el orden día, realizando únicamente la lectura del encabezado y los puntos de acuerdo.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Consejeras y consejeros a su consideración la solicitud que formula la secretaria. En virtud de no haber alguna consideración, le solicito secretaria que en votación económica, consulte a las consejeras y consejeros, si se aprueba la solicitud formulada.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:** Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, se consulta si se aprueba la propuesta en los términos planteados, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, señor presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Continuemos.

**Secretaría ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:** Continuamos con el punto número 3 del orden del día, que corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN LOS SORTEOS ENTRE LAS CANDIDATURAS PRESENTADAS A REGISTRO PARA LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPES, QUE NO ATIENDAN EL PRINCIPIO DE PARIDAD, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 237, NUMERAL 5 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretaría ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:**

**PRIMERO.** Se aprueban los lineamientos que regulan los sorteos entre las candidaturas presentadas a registro para la elección de municipios, que no atiendan el principio de paridad, en términos del artículo 237, numeral 5 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, en términos del considerando XII de este acuerdo.

**SEGUNDO.** Los sorteos entre las candidaturas registradas que no atiendan el principio de paridad, se llevarán a cabo el jueves diecinueve de abril de dos mil dieciocho, en punto de las diez horas, en términos de lo establecido por los lineamientos respectivos.

**TERCERO.** El resultado de los sorteos no variará aun cuando la falta de algún requisito de las candidaturas les impida el registro.

**CUARTO.** Hágase del conocimiento este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.

**QUINTO.** Notifíquese el contenido este acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este Instituto, y publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página de internet de este organismo electoral.

Asimismo, se estaría eliminado del proyecto circulado para esta convocatoria, lo que tiene que ver con paridad y sindicaturas, y se estaría adecuando en el desarrollo de los sorteos, que sería opcional la presencia de los consejeros electorales. Es cuanto presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Consejeras y consejeros a su consideración el presente punto del orden del día. Adelante al Representante del Partido Revolucionario Institucional.

**Consejero representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Juan José Alcalá Dueñas:** Una pregunta solamente, en el capítulo segundo de los lineamientos, se establece en el título y en el apartado seis, en los

municipios en donde el partido coalición no registró candidaturas en la elección anterior, nada más la pregunta es, ¿esto es respecto al cálculo de la ubicación de bloques o es respecto de los que se registraron el día veinticinco?

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Recordemos que para distinguir los bloques, primero tuvimos que tener una referencia que fue el resultado que se presentó en el proceso pasado, hubo municipios donde no hubo competencia para determinados partidos, y estos no pudieron ser considerados para el rendimiento electoral, que luego fijó los municipios de cada bloque, entonces es un bloquesote aparte. Adelante.

**Consejero representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano, licenciado Eloy Ruíz Anguiano:** Gracias Presidente, solamente preguntar, ¿cuál es el plazo que se establecerá para que los partidos puedan subsanar, digamos, los desajustes de paridad que tienen?

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Derivado del propio sorteo, se estarán resolviendo ya los cambios que deben de hacerse, ya no es una invitación al cumplimiento, sino el cumplimiento se da a partir del resultado del propio sorteo.

**Consejero representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano, licenciado Eloy Ruíz Anguiano:** Y a partir del sorteo, ¿cuánto tiempo tendrán los partidos para hacer esto?

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Una vez que nosotros superemos el sorteo, estaremos formulando ya el proyecto del registro, para el día de mañana. Adelante consejera.

**Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez:** Gracias consejero presidente, muy buenos días a todas y todos, bien como responsables de llevar a cabo los sorteos, y como integrantes de este Órgano Colegiado, quisiera referirme de manera propositiva, señalar el porqué de esta decisión; el artículo 237 párrafo 5 establece que: cuando el cumplimiento de la paridad no se colme de manera total por los partidos políticos, podremos llevar a cabo estos sorteos; debemos recordar que el artículo 5 del Código Electoral establece que; es una obligación tanto del Instituto, como de los partidos políticos la observancia de este principio, para garantizar la participación igualitaria de hombres y mujeres, en ese sentido, nos hacemos cargo de asegurar de una manera que favorece precisamente los derechos político-electorales, de las y los ciudadanos que integran las planillas que serán sometidas a sorteo, para asegurar el cumplimiento de este principio, en ese sentido hay idoneidad, porque la medida contribuye a la obtención de un principio legítimo, como lo es la paridad, aplica la necesidad, porque con la decisión de este Consejo, interviene de manera benigna para alcanzar el propósito de tener paridad en las candidaturas, y así mismo hay proporcionalidad, porque esa intervención se justifica, dada la importancia de concretar el fin legítimo, perseguido por la paridad en los registros de municípes. Es cuanto consejero presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Muchas gracias, consejera, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? En virtud de no haber alguna otra participación, le solicito secretaria que en votación nominal, consulte a las consejeras y consejeros, el sentido de su voto.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:** Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto, respecto del presente punto del orden del día.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:** ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?

**Consejera electoral, Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo:** A favor.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:** ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez:** A favor.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:** ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

**Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez:** A favor.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:** ¿Consejero Moisés Pérez Vega?

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega:** A favor.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:** ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín:** A favor.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:** ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

**Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral:** A favor.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:** ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross:** A favor.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:** Se aprueba por unanimidad de votos, señor presidente.



# Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Muchas gracias secretaria, continuemos.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:** Ha sido agotado el orden del día, para esta sesión de Consejo, presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Y en virtud de tratarse de una sesión extraordinaria, siendo las nueve horas con treinta y tres minutos del día diecinueve de abril de dos mil dieciocho, concluimos, muchas gracias.

La suscrita Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, 53 y 54 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, CERTIFICO que la presente acta que consta de **siete** fojas útiles, escritas por sólo una de sus caras, corresponde a la **sesión extraordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de fecha **diecinueve de abril de dos mil dieciocho**, acta que fue aprobada por el mismo Consejo General en **sesión ordinaria** celebrada el día **veintiséis de abril de dos mil dieciocho**.-----

Guadalajara, Jalisco; a 26 abril de 2018.

**MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ.**  
**Secretaria ejecutiva.**